INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
INTN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL ONI – INTN AD REFERENDUM" CON ID Nº 415.304

Dictamen Nº017/2022.-

Señora:
LIC. PATRICIA ECHEVERRÍA M.- Directora General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución INTN Nº47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 27 de la Ley Nº2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Nº2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, se dirige a usted en relación a la Resolución INTN N° 207 de fecha 11 de mayo del 2022, por la cual se autorizó el llamado a la presente Contratación Directa; y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto Nº2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N°3439/2007", procede a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Institución:

ID Nº	**415.304**
Sistema de Adjudicación	**Por ítems**

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el artículo 67 del Decreto Nº2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N°3439/2007", el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes aspectos:

1. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

La apertura de las ofertas se realizó según consta en el **Acta de Apertura en fecha 16 de junio del 2022**, adjunta al presente informe, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley N°2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los artículos 55 a 57 del Decreto Nº2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N°3439/2007". En el presente llamado se presentaron las ofertas de las siguientes firmas detalladas a continuación:

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P.
DAF - INTN

MARIA C. FERREIRA
Coordinación
ONI - INTN

Lic. María del Carmen Báez
Dpto. Materiales de Construcción
ONI - INTN

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.)
DORGUERIA ITALQUIMICA S.A.	6.490.000
LABSOL S.A.	25.179.000
SUMI S.A.	44.900.000
MEDICAL QUIMICA S.A.	25.626.835
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.	16.500.000

2. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

La representante de Medical Química S.A., observa que en la planilla de ofertas de Sumi S.A. se encuentra consignada media firma del oferente.

- El Comité de Evaluación constata que el Formulario de Oferta del oferente Sumi S.A. se encuentra debidamente firmado, tal como lo exige el PBC.

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

OFERENTE	SOLICITUD	RESPUESTA
ITALQUIMICA S.A.	en fecha 11 de junio se solicitó el desglose de precios	Presento en tiempo y forma
LABSOL S.A.	en fecha 11 de junio se solicitó el desglose de precios	Presento en tiempo y forma
SUMI S.A.	en fecha 11 de junio se solicitó el desglose de precios	Presento en tiempo y forma
MEDICAL QUIMICA S.A.	en fecha 11 de junio se solicitó el desglose de precios	No presento
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.	en fecha 11 de junio se solicitó el desglose de precios	Presento en tiempo y forma

4. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo establecido artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo prescripto en los artículos 58 a 64 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P.
DAF - INTN

MARÍA C. FERREIRA
Coordinación
ONI - INTN

Lic. María del Carmen Báez
Dpto. Materiales de Construcción
ONI - INTN

Documentos sustanciales	MEDICAL QUIMICA S. A	ITALQUIMICA S.A.	LABSOL S.A.	SUMI S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.
Formulario de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acreditan la existencia del oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

El Comité de Evaluación deja constancia de no ser necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta presentada, del mismo modo, no resultó necesario la aplicación del margen de preferencia.

Documentos	MEDICAL QUIMICA S. A	ITALQUIMICA S.A.	LABSOL S.A.	SUMI S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	No Emitido	No Emitido	No Emitido	Emitido	No emitido

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.)
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	6.490.000
LABSOL S.A.	25.179.000
SUMI S.A.	44.900.000
MEDICAL QUIMICA S.A.	25.626.835
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.	16.500.000

6. REQUERIMIENTOS LEGALES

REQUISITOS DOCUMENTALES	DROGUERIA ITAL QUIMICA S. A	LABSOL S.A.	SUMI S.A.	MEDICAL QUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Declaración de Miembros	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P.
DAF - INTN

MARÍA C. FERREIRA
Coordinación
ONI - INTN

Lic. María del Carmen Báez
Dpto. Materiales de Construcción
ONI - INTN

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité procede a verificar si el oferente o sus representantes son funcionarios públicos y se hallan comprendidos en los supuestos previstos en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", o en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". Esta verificación se lleva a cabo por medio del Sistema de Intercambio de Información (SIL), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 8709/2018 "POR EL CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL «SISTEMA DEINTERCAMBIO DE INFORMACIÓN» IMPLEMENTADO POR LASECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN YCOMUNICACIÓN (SENATICs) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SEREGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO", así como a través de la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) y de la Secretaría de la Función Pública, y en la misma se corrobora lo siguiente:

OFERENTE	REPRESENTANTES	OBSERVACIÓN
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Blas Ascario Vázquez Fleytas C.I. N°266.037	No registra datos
	Rita Sofia Urrtlauf da Silva C.I. N° 654.153	No registra datos
	José Enrique Espinola Zarate C.I. N° 1.135.487	No registra datos
	Liliana Maria Fretes Olmedo C.I. N° 928.666	No registra datos
	Maria Leticia Casco Espinola C.I. N° 1.958.685	No registra datos
LABSOL S.A.	Maria Asunción Ferreira Ruiz C.I. N° 621.455	No registra datos
	Robert Francisco Duarte Rodriguez C.I. N° 1.528.505	No registra datos
MEDICAL QUIMICA S.A.	Cesar Couchonal Ortiz C.I. N°4.117.094	No registra datos
	Laura Couchonnal C.I. N° 4.117.096	No registra datos
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.	Pascual Manuel Scavone Giagni, C.I. N° 1.848.059	No registra datos
	Oscar Anibal Delgado López, C.I. N° 647.679	No registra datos
	Christian Alexander Wentzensen F., C.I. N° 815.228	No registra datos

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Patricia V. Leguizamon P.
DAF - INTN

MARIA C. FERREIRA
Coordinación
ONI - INTN

Lic. María del Carmen Báez
Dpto. Materiales de Construcción
ONI - INTN

	Maria Herminia Caballero Scavone, C.I. N° 488.415	No registra datos
	Patricia Maria Scavone Caballero, C.I. N° 488.416	No registra datos
	Silvana Maria Candia Caballero, C.I, N° 3.170.826	No registra datos
	Vicente José Scavone Cardenas, C.I. N° 405.545	No registra datos
	César José Luis Scavone Cardenas, C.I. N° 859.784	No registra datos
	Claudia Teresa Scavone Cardenas, C.I. N° 701.570	No registra datos
	Margarita Maria Scavone Cardenas, C.I. N° 405.546	No registra datos
	Rosa Maria Scavone Cardenas, C.I. N° 701.571	No registra datos
	Susana Maria Scavone Cardenas, C.I. N° 405.547	No registra datos
	Guillermo Rene Molas, C.I. N° 720.276	No registra datos
	Luis Avila Cacavelos, C.I. N° 966.103	No registra datos
	Victor Daniel Chamorro Jure, C.I. N° 794.097	No registra datos
	Victor Ricardo Maciel, C.I. N° 1.514.148	No registra datos
	Luis Rodolfo Rodriguez V. , C.I. N° 2.484.456	No registra datos
SUMI S.A.	Carlos Manuel Solis González C.I. N° 3.769.373	No registra datos
	Josias Ivan Bedoya Ortiz , C.I. N° 1.680.043	No registra datos

Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P.
DAF - INTN

MARÍA C. FERREIRA
Coordinación
ONI - INTN

Lic. María del Carmen Báez
Dpto. Materiales de Construcción
ONI - INTN

7. EXPERIENCIA REQUERIDA

REQUISITOS DOCUMENTALES	ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.	LABSOL S.A.	MEDICAL QUIMICA S.A.	SUMI S.A.
Demostrar la experiencia en la provisión de productos químicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 2 (dos) años: [2019 y 2020].-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. ANÁLISIS TÉCNICO

Se adjunta al presente informe, el análisis de la evaluación de las ofertas realizado por el área técnica con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas (Memorando CADM N°009/2022).

9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación, en el marco del llamado de "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL ONI" por Contratación Directa N° 10/2022, con ID N°415.304, conforme a las consideraciones expuestas, en base a la planilla de adjudicación que se anexa se sugiere:

- Adjudicar a **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A, los ítems 1,4,6,7,8,13, por un monto total de Gs 4.590.000 (cuatro millones quinientos noventa mil) Iva Incluido.**

Drogueria Italquimica S.A.	
Items	Monto
1	990.000
4	500.000
6	900.000
7	400.000
8	1.200.000
13	600.000
	4.590.000

- Adjudicar a **VICENTE SCAVONE & CIA, el ítem 11, por un monto total de Gs. 1.320.000 (un millón trecientos veinte mil.) Iva Incluido.**

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P.
DAF - INTN

MARIA C. FERREIRA
Coordinación
ONI - INTN

Lic. María del Carmen Báez
Dpto. Materiales de Construcción
CH - INTN

Vicente Scavone & Cia.	
Items	Monto
11	1.320.000
	1.320.000

- Adjudicar a **SUMI S.A, los ítems 9,10, 12, y 14, por un monto total de Gs. 2.890.000.- (dos millones ochocientos noventa mil.) Iva incluido.**

Sumi S.A.	
Items	Monto
9	310.000
10	1.150.000
12	1.250.000
14	180.000
	2.890.000

- Adjudicar **a LABSOL S.A, el ítem 2, por un monto total de Gs. 1.467.000. (un millón cuatrocientos sesenta y siete mil.) Iva Incluido.**

Labsol S.A.	
Items	Monto
2	1.467.000
	1.467.000

- Adjudicar a **MEDICAL QUIMICA S.A, los ítems 3, y 5, por un monto total de Gs. 5.628.000.- (cinco millones seiscientos veintiocho mil .) Iva Incluido**.

Medical Química S.A.	
Items	Monto
3	5.418.000
5	210.000
	5.628.000

- Los ítems citados más arriba fueron adjudicados conforme al Análisis Técnico remitido según Memo CADM N° 009/2022, del Organismo Nacional de Inspección.

Asunción, 22 de julio de 2022.

Luis R. Franco
Jurídica INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P.
DAF - INTN

MARIA C. FERREIRA
Coordinación
ONI - INTN

Lic. María del Carmen Báez
Dpto. Materiales de Construcción
ONI - INTN